

### F.1.1.B2 - Anexo B2: Información para la aplicación de la regla de Gasto

Unidad: euros

Concepto	Liquidacion Ejercicio 2023 firmada	Modificaciones a la Liquidacion Ejercicio 2023 firmada	Liquidacion Ejercicio 2023 con modificaciones	Estimación Liquidación 2024	Observaciones
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos <sup>(1)</sup>	58.749.862,73		58.749.862,73	58.013.360,98	
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	-232.982,76		-232.982,76	-2.241.132,03	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local <sup>(5)</sup>	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Ejecución de Avales	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413 según Orden HAC/1364/2018)	-232.982,76	-232.982,76	-232.982,76	-2.241.132,03	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+) Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012					
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública <sup>(6)</sup>	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto					
(+/-) Otros (Especificar) <sup>(4)</sup>	0,00	0,00	0,00	0,00	
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	58.516.879,97		58.516.879,97	55.772.228,95	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local <sup>(2)</sup>	-1.596.976,71	-1.596.976,71	-1.596.976,71	-1.605.976,71	
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-9.035.453,70		-9.035.453,70	-2.414.781,28	
Unión Europea	-4.299.637,32	-4.299.637,32	-4.299.637,32	-38.095,54	
Estado	-2.155.702,63	-2.155.702,63	-2.155.702,63	-1.021.952,27	
Comunidad Autónoma	-2.147.681,11	-2.147.681,11	-2.147.681,11	-804.131,06	
Diputaciones	-388.483,64	-388.483,64	-388.483,64	-497.852,41	
Otras Administraciones Públicas	-43.949,00	-43.949,00	-43.949,00	-52.750,00	
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación <sup>(3)</sup>					
Total de Gasto computable del ejercicio	47.884.449,56		47.884.449,56	51.751.470,96	

(+/-) Incrementos / disminuciones de recaudación por cambios normativos 0,00

Detalle de aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos (art 12.4)

	Breve descripción del cambio normativo	Importe Incr(+)/dismin(-) en Liquidación 2024	Norma(s) que cambian	Aplicación económica	Observaciones
Total					

(-) Disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles 0,00

Detalle de disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles (DA6 LO 9/2013)

	Descripción inversión financieramente sostenible <sup>(7)</sup>	Aplicación económica	Grupo de Programa de gasto	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas al final del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2022 <sup>(8)</sup>	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas al final del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2023 <sup>(8)</sup>	Observaciones
			Seleccione ... ▾			
Total						

<sup>(1)</sup> Del Capítulo 3 de gastos financieros únicamente se agregarán los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas, otras operaciones financieras, otros gastos financieros, así como los gastos por ejecución de avales. Subconceptos (301-311-321-331-357-359)

<sup>(2)</sup> Ajuste a efectos de consolidación, hay que descontarlo en la entidad pagadora.

<sup>(3)</sup> Solo aplicable a transferencias del sistema de financiación que realizan Diputaciones Forales del País Vasco a la Comunidad Autónoma, y las que realizan los Cabildos Insulares a los Ayuntamientos Canarios.

<sup>(4)</sup> Si se incluye este ajuste en "Observaciones" se hará una descripción del ajuste.

<sup>(5)</sup> Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda, por una entidad no integrada en la Corporación Local, para la Corporación Local.

<sup>(6)</sup> Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda por la Corporación Local, cuyo destinatario es una entidad no perteneciente a la Corporación Local.

<sup>(7)</sup> Deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten a lo dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 introducida por la LO 9/2013 de control de la deuda comercial, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa y las obligaciones reconocidas netas, distinguiendo las que han sido financiadas con cargo al superávit del 2022 y del 2023.

<sup>(8)</sup> Al no ser de aplicación el apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, no se podrán reconocer obligaciones en gastos de inversión financieramente sostenibles en el 2024 con cargo al superávit del 2022 y 2023